

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA, EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

PRESIDENTE

D. GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL

SRES/AS. VOCALES ASISTENTES

D^a NATACHA RIVAS CAMPOS
D. JOSÉ GALLEGO PÉREZ
D. ÁLVARO HURTADO MUÑOZ
D. JORGE MARTÍN PÉREZ
D. MANUEL ROBLES RUIZ
D. ABDULIO PÉREZ FERNÁNDEZ
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MÉRIDA
D. JOSÉ ALBERTO ARMIJO NAVAS
D. ANTONIO MANUEL RANDO ORTIZ
D. ANTONIO ALÉS MONTESINOS
D. ÓSCAR MEDINA ESPAÑA
D^a PAULA MARÍA MORENO SANTOS
D. EMILIO MARTÍN SÁNCHEZ
D. MANUEL GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
D. FLORENCIO LOZANO PALOMO
D. ANTONIO BENÍTEZ BARROSO
D. ALBERTO PÉREZ GIL
D. JOSÉ MARTÍN GARCÍA
D. ANTONIO PALOMO PALOMO
D. SALVADOR FERNÁNDEZ MARÍN
D^a SOFÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ HERRERO
D. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ LÓPEZ
D. ANTONIO CAMPOS GARÍN
D. ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
D. PABLO JESÚS CRESPILO FERNÁNDEZ
D^a MARÍA SANTANA DELGADO
D. JOSÉ GÁMEZ GUTIÉRREZ
D. JUAN PEÑAS TOLEDO
D. FRANCISCO LAUREANO MARTÍN HURTADO
D. MARCELINO MÉNDEZ-TRELLES RAMOS
D. JOSÉ MARÍA GÓMEZ MUÑOZ
D. ABDESLAM JESUS A. BEN SALEM LUCENA

SRES/AS. VOCALES AUSENTES

D^a MARÍA DEL CARMEN MORENO CÓRDOBA
D. ANTONIO JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ

D. SALVADOR URDIALES PÉREZ
D. SERGIO ALCAIDE ALCAIDE
D. FRANCISCO ABOLAFIO RODRÍGUEZ
D. JORGE AURELIO BRAVO GALLARDO
D. FRANCISCO JAVIER CARRILLO BELTRÁN

SR. SECRETARIO GENERAL

D. MIGUEL BERBEL GARCÍA

SR. INTERVENTOR GENERAL

D. GASPAR F. BOKESA BORICÓ

En el Salón de Juntas de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, se reúnen el día 19 de septiembre de 2018, a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, para abordar el debate y aprobación, en su caso, de los asuntos que a continuación se detallan.

PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 28 DE JUNIO DE 2018 Y 25 DE JULIO DE 2018.

Sometidas a votación las actas de las sesiones anteriores de fechas 28 de junio de 2018 y 25 de julio de 2017, son **aprobadas** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

PUNTO II.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARTIDO POPULAR EN LA MANCOMUNIDAD, EN RELACIÓN CON LA PLAGA DE LA AVISPILLA DEL CASTAÑO.

Cuenta con el **dictamen favorable** de la Comisión de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 5 de septiembre de 2018, por **mayoría** de 6 votos a favor (4 GPP, 1 GIULV-CA y 1 GPA), ningún voto en contra y 3 abstenciones (3 GPSOE).

Se da cuenta de la moción:

“SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AXARQUÍA

D. Óscar Medina España en calidad de Portavoz del Grupo del Partido Popular en esta Corporación, cuyas circunstancias personales obran suficientemente acreditadas en la Secretaría General de esta Mancomunidad formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

LA AVISPILLA DEL CASTAÑO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La plaga de la avisilla del castaño se instaló en la península ibérica en el año 201, en todas las regiones de producción castañera. En mayo de 2014, se detectó la plaga en la provincia de Málaga, con focos en varios puntos de la misma siendo el castañar de Juanar de Ojén el más afectado. En diferentes términos municipales de la comarca de Ronda, tales como Pujerra, Igualeja, Parauta, Cartajima, Júzcar, Paraján, Alpandei, Ronda o Yunquera la producción de castaña es muy importante y supone un pilar fundamental en la economía y en el empleo de dichos municipios.

El castaño, con 4.000 hectáreas en el Valle del Genal y 300 en la Sierra de las Nieves, supone un importante recurso para los municipios de la zona. La industria del castaño combina en nuestra serranía la defensa de un bien ecológico importantísimo con la posibilidad de generar riqueza a muchos pequeños propietarios con la posibilidad de generar riqueza a muchos pequeños propietarios que viven anualmente del fruto que genera. Por eso no podemos dejar de luchar por una de las principales fuentes ecológicas y económicas del Valle del Genal y la Serranía de Ronda.

La plaga se ha ido propagando progresivamente por todos nuestros castañares y como ha ocurrido previamente en otros países productores como Italia y Francia.

El pasado mes de junio, se detectó en el Parque Natural de las Sierras Tejeda-Almijara en la Axarquía. Según Medio Ambiente, tras el análisis de los ejemplares afectados por este insecto se ha detectado que se trata del *Dryocosmus Kuriphilus* (avispa de las agallas).

La plaga puede provocar sino se remedia, que en unos años, baje considerablemente la producción de castañas en la provincia, habiendo casos

anteriores en otros países con una afectación de hasta el 80% de la producción.

Es importante que, a la mayor brevedad posible, y con carácter urgente, se tomen por parte de la Junta de Andalucía las medidas necesarias para atajar dicha plaga y evitar el grave daño que podría producirse si dicha plaga continuara avanzando.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía para que a la mayor brevedad posible y con carácter urgente tome las medidas fitosanitarias necesarias a fin de atajar la plaga que afecta a los castaños de la Provincia de Málaga.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Agricultura a que acuerde con la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía para que inmediatamente se autorice la suelta masiva del depredador biológico de la avispa del castaño (*Torymus sinensis*) en el valle del Genal y Sierra de las Nieves y se autorice la suelta experimental en el Parque Natural de Sierras Tejeda-Almijara.

TERCERO.- Solicitar de los organismos oficiales competentes la implementación de un plan de medidas que permitan paliar el grave impacto económico que se prevé sobre los productores de castaña, como consecuencia de la evolución de la plaga.

CUARTO.- Remitir al Ministerio de Agricultura y a la Consejería de Agricultura los acuerdos adoptados.

En Torre del Mar a 29 de agosto de 2018. Fdo: Portavoz Grupo Popular.”

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Sometida a votación la moción es **aprobada** por **mayoría** de 23 votos a favor (14 GPP; 3 GPSOE, de D. Alberto Pérez Gil, D. Pablo Jesús Crespillo Fernández y D. Salvador Fernández Marín; 3 GIULV-CA; 2 GPA y 1 Grupo Por Mi Pueblo), ningún voto en contra y 10 abstenciones (10 GPSOE).

PUNTO III.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARTIDO POPULAR EN LA MANCOMUNIDAD, PARA LA CREACIÓN DE

UNA RED DE VIVIENDAS PÚBLICAS PARA MUJERES E HIJOS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA.

Cuenta con el **dictamen favorable** de la Comisión de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 5 de septiembre de 2018, por **mayoría** de 6 votos a favor (4 GPP, 1 GIULV-CA y 1 GPA), ningún voto en contra y 3 abstenciones (3 GPSOE).

Se da cuenta de la moción:

“SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AXARQUÍA

D. Óscar Medina España en calidad de Portavoz del Grupo del Partido Popular en esta Corporación, cuyas circunstancias personales obran suficientemente acreditadas en la Secretaría General de esta Mancomunidad formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE VIVIENDAS PÚBLICAS PARA MUJERES E HIJOS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fenómeno de la violencia de género es una de las asignaturas pendientes de nuestra sociedad democrática, todos y todas: administración pública, privada, entidades sociales, jurídicas, policiales y ciudadanía en general, tenemos un desafío aún sin resolver.

Sin duda, debemos seguir insistiendo en la necesaria atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, para empoderarlas y dotarlas de herramientas que le permitan hacer frente a la situación de violencia en la que se encuentran inmersas tanto ellas como sus hijas e hijos.

Somos conscientes que además de la indefensión en la que se encuentran estas mujeres durante año de amenazas y violencia, muchas de ellas no tomarán la decisión de romper con el agresor por la inseguridad económica y falta de vivienda para sus hijos e hijas, agravada por un alto porcentaje de mujeres en desempleo, empleo precario que afecta especialmente a las mujeres del medio rural.

Esta situación está prevista tanto en la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia, como en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y protección integral contra la violencia

de género, así como en el Pacto de Estado contra la violencia de género, donde expresan la necesidad de priorizar medidas de apoyo económico, social y sobre todo habitacional (vivienda) para le abordaje integral y eficaz a la situación de estas mujeres y sus hijos e hijas.

Por otra parte, y analizando las cifras de denuncias y según se recoge en el informe de Magnitudes de Materia de Violencia de Género en Andalucía, de acuerdo con los datos disponibles del Consejo General del Poder Judicial, las denuncias presentadas durante el **primer trimestre del año 2018** por violencia de género en España ascienden a 39.586, de las cuales **8.065** corresponden a **Andalucía**, lo que representa el **20,4%** respecto de la totalidad de las presentadas en el **territorio nacional**.

En el primer trimestre del año 2018, **Málaga y Sevilla** son las provincias que acumulan un **mayor número de denuncias por violencia de género** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al alcanzar una cuota del 25% y del 24,4%, respectivamente. Por el contrario, Córdoba apenas alcanza el 5,4% del total de denuncias presentadas en Andalucía.

Cabe recordar que le número de mujeres asesinadas en 2018 en España han sido 21, en Andalucía 6 y en Málaga 1. Desde que contamos con registro (2003) han sido asesinadas 945 mujeres y 25 menores (2013). En cuanto a Málaga y su provincia, el número de denuncias han sido un total de 4363.

En Málaga dependiente del IAM con gestión privada se cuenta con **3 pisos** que conforman la **estancia de emergencia**, cuya permanencia es alrededor de 1-15 días hasta su posterior entrada en la **casa de acogida** durante 3-6 meses, ambos recursos son compartidos con otras familias víctimas de violencia machista y escasos recursos económicos y familiares.

Por último, se cuenta con **un piso** tutelado para la segunda fase de apoyo a estas mujeres y sus hijos e hijas.

No existe una Redo o Banco de Viviendas de larga estancia como recurso que posibilite la seguridad y bienestar de estas mujeres y sus hijos.

Sin duda, que realizando una simple factura de estos datos, existe un gran distanciamiento entre el número de denuncias, asesinatos y sufrimiento de mujeres e hijos con los recursos “habitacionales” que se cuenta por parte de la Junta de Andalucía, como responsable directa del desarrollo de las políticas de igualdad como se define en su objeto el Instituto Andaluz de la Mujer.

Ante la gravedad de los datos que se manifiestan, se hace necesario contemplar no solo los servicios de acogida y emergencia y pisos tutelados, que además de ser mínimo no da la cobertura de las necesidades de estas familias, por ello es necesario contar con una red de viviendas que sirva de

tránsito por un período más amplio y así posibilitar rehacer su vida y la de sus hijos.

Hay que destacar la necesidad de contar con un mayor catálogo de servicios, ya que las mujeres víctimas de la violencia machista no tienen un perfil definido de situación económica, formativa o cultural.

Se hace necesario articular nuevos y distintos servicios que den cobertura a las importantes necesidades de vivienda de estas familias.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aumento de las partidas presupuestarias por parte de la Junta de Andalucía (Instituto Andaluz de la Mujer) para ampliar el número de acogimientos urgentes, de acogida y pisos tutelados para dar respuesta real a la situación de violencia machista en la provincia de Málaga.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de una Red de Viviendas Públicas para mujeres e hijos víctimas de violencia machista de larga estancia para Andalucía.

TERCERO.- Establecer acuerdos desde el Gobierno andaluz con la Administración provincial y local para el establecimiento de esta nueva cobertura de “solución habitacional” en la atención y respuesta a esta grave situación de las mujeres e hijos e hijas víctimas de la violencia machista.

CUARTO.- Establecer medidas de coordinación con la Diputación Provincial de Málaga para el desarrollo conjunto de medidas para la erradicación de la violencia machista como básico y de responsabilidad pública de las administraciones y sin duda para dar una respuesta más eficaz a las situaciones de violencia machista.

QUINTO.- Desarrollo de nuevas líneas estratégicas de la Junta de Andalucía en el apoyo al derecho a la violencia y soluciones habitacionales de las mujeres víctimas de la violencia machista.

SEXTO.- Dar traslado del acuerdo a los Ayuntamientos de la provincia de Málaga, al IAM, así como a la Delegación del Gobierno de Andalucía en Málaga y a la Diputación Provincial de Málaga.

En Torre del Mar a 29 de agosto de 2018. Fdo: Portavoz Grupo Popular.”

Siendo las 19:45 horas se ausenta de la sesión D. Salvador Fernández Marín, Vocal del GPSOE.

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Sometida a votación la moción es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

PUNTO IV.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARTIDO POPULAR EN LA MANCOMUNIDAD, REFERENTE A AYUDAS EXTRAORDINARIAS A LA FLOTA PESQUERA DEL MARISCO.

Cuenta con el **dictamen favorable** de la Comisión de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 5 de septiembre de 2018, por **mayoría de 6 votos a favor** (4 GPP, 1 GIULV-CA y 1 GPA), **ningún voto en contra** y **3 abstenciones** (3 GPSOE).

“SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AXARQUÍA

D. Óscar Medina España en calidad de Portavoz del Grupo del Partido Popular en esta Corporación, cuyas circunstancias personales obran suficientemente acreditadas en la Secretaría General de esta Mancomunidad formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

AYUDAS EXTRAORDINARIAS A LA FLOTA PESQUERA DEL MARISCO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde abril de 2018 las cuatro lonjas que integran el litoral malagueño (Estepona, Marbella, Fuengirola y Caleta de Vélez) han visto clasificadas sus zonas de actuación a la clasificación sanitaria “B”. Esto añadido a la pérdida de caladeros que implica la zona de exclusión en un radio de 300 metros desde los puntos de vertidos, han supuesto importantes pérdidas para el sector de la pesca.

Como si toda esta situación no fuera suficiente, desde mediados de julio, los marisqueros llevan sin poder faenar debido al cierre de todos los caladeros que ha afectado a todo el litoral del mediterráneo andaluz y parte de la costa atlántica, por la presencia de toxinas en moluscos bivalvos (conchas finas, coquinas, bolos y chirilas).

Estas toxinas, que se producen de forma natural en el medio marino, debido a diversas condiciones, son perjudiciales para la salud en unos determinados niveles de presencia en estos mariscos.

La presencia de estas toxinas es cada vez más frecuente, sobre todo en la época estival, que coincide con la época más rentable para el sector por la ausencia de temporales y la alta demanda del producto en la provincia y especialmente en la costa. Supone en circunstancias normales, el 50% de las capturas del año. Es decir, que este año se ha perdido ya la mitad de la facturación de todo el año.

Estamos realmente ante una situación extraordinaria que requiere de medidas extraordinarias y urgentes al sector pesquero.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía a aprobar ayudas extraordinarias para compensar las pérdidas económicas derivadas del cierre de caladeros de conchas finas, coquinas, bolos y chirlas, por la afección de las toxinas DSP, PSP y ASP.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a la Cofradía de Pescadores de La Caleta y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En Torre del Mar a 29 de agosto de 2018. Fdo: Portavoz Grupo Popular.”

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Sometida a votación la moción es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

PUNTO V.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARTIDO POPULAR EN LA MANCOMUNIDAD, RELATIVA A LOS PLANES DEL GOBIERNO DE SUBIR EL COSTE DE LOS CARBURANTES.

Cuenta con el **dictamen favorable** de la Comisión de Recursos y Acción Administrativa celebrada el día 5 de septiembre de 2018, por **mayoría de 5 votos a favor** (4 GPP y 1 GPA), **ningún voto en contra** y **4 abstenciones** (3 GPSOE y 1 GIULV-CA).

Se da cuenta de la moción:

“SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AXARQUÍA

D. Óscar Medina España en calidad de Portavoz del Grupo del Partido Popular en esta Corporación, cuyas circunstancias personales obran suficientemente acreditadas en la Secretaría General de esta Mancomunidad formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

RELATIVA A LOS PLANES DEL GOBIERNO DE SUBIR EL COSTE DE LOS CARBURANTES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El político francés Jean-Baptiste Colbert (1706-1790) decía que “El arte de los impuestos consiste en desplumar el ganso de forma que se obtenga la mayor cantidad de plumas con la menor cantidad de protestas”.

La llegada al Gobierno de Pedro Sánchez ha reabierto el debate sobre la fiscalidad medioambiental. El documento de propuesta alternativa a los Presupuestos Generales del Estado de los socialistas, que presentó en el mes de abril recoge la equiparación de los tipos impositivos de gasóleo y gasolina.

Hace unos días el Ejecutivo ha dejado clara su pretensión de incrementar el gravamen asociado a los combustibles tradicionales, con el mayor acento puesto en el diesel.

2.100 millones de euros es el importe extra que pretende recaudar el nuevo Gobierno a través de esta revisión de la fiscalidad aplicada al gasóleo en nuestro país, barajando una subida del 28,6% en los impuestos al diésel.

Las críticas ante esta propuesta fiscal que demoniza no se han hecho esperar. Entre las voces discordantes el Presidente de la asociación Automovilistas Europeos Asociados (AEA), que considera injusto que siempre sean los consumidores los más afectados. Esta medida va a tener un notable impacto y debería ser analizado de nuevo debido a que “no podría ser asumido por los consumidores, ya que cada vez que llenasen el depósito, supondría un aumento de 10 euros en la factura.

Más allá del evidente perjuicio para el bolsillo de los conductores supondría también un importante retroceso para el sector del automóvil al perjudicar la venta de los coches diésel. Creemos que si se quiere promover

vehículos menos contaminantes, no es necesario penalizar a los vehículos diésel, sino adoptar medidas como: obligar a la industria automovilística a que los vehículos diésel de nueva fabricación incorporen los filtros necesarios para que no sean tan contaminantes; o medidas más asequibles para el bolsillo de los consumidores, como la bajada del precio de los vehículos eléctricos, poner más enchufes y crear confianza en el ciudadano, y de este modo ayudar a la reducción del parque móvil antiguo que es el verdadero problema de la contaminación por diésel.

El equiparamiento de la fiscalidad del gasoil con la gasolina equivaldría a una subida de hasta 15 céntimos por litro, lo que repercutiría de forma negativa en el conjunto de la economía española, con una ralentización del crecimiento.

El Ejecutivo dice que no va a subir los impuestos que afectan a la clase media y trabajadora, pero de aplicarse la subida del carburante, la calefacción y la energía, ésta tendrá enormes consecuencias negativas sobre la capacidad adquisitiva de toda la población, incluida la más vulnerable, y afectaría muy negativamente a las exportaciones españolas agravando el déficit comercial exterior y los impuestos indirectos en el consumo, lo que ralentizaría la recuperación de la economía española.

Por ello, el Grupo Popular eleva al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que desista de la equiparación fiscal del diésel y la gasolina.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a promover medidas como ayudas económicas, creación de más puntos de recargas de vehículos eléctricos..., para crear confianza en los ciudadanos y poder adquirir vehículos menos contaminantes.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a que si lleva a cabo esta medida no afecte al menos a los profesionales del sector y puedan paliar los efectos con el gasóleo profesional, es decir, que se les bonifique las subidas que se apliquen al impuesto de hidrocarburos.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España a abrir un diálogo con los profesionales del sector agrícola y del transporte antes de hacer que los costes de producción se incrementen de manera injustificada, sin haber planteado antes otras medidas encaminadas a garantizar la sostenibilidad y la eficiencia.

En Torre del Mar a 29 de agosto de 2018. Fdo: Portavoz Grupo Popular.”

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Sometida a votación la moción es **aprobada** por **mayoría** de 20 votos a favor (14 GPP, 3 GIULV-CA, 2 GPA y 1 Grupo Por Mi Pueblo), ningún voto en contra y 12 abstenciones (12 GPSOE)

PUNTO VI.- ASUNTOS URGENTES.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARTIDO POPULAR EN LA MANCOMUNIDAD RELATIVA A LA RETIRADA DEL PROYECTO DE ORDEN EN EL QUE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PRETENDE INCREMENTAR LA PRESIÓN FISCAL DE LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Sometida la urgencia a votación, **no es aprobada** al no alcanzar la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Junta de Mancomunidad (21 votos a favor); siendo el resultado de la votación de 16 votos a favor (14 GPP, 1 Grupo Por Mi Pueblo y 1 GPA, de D. José María Gómez Muñoz), 15 votos en contra (12 GPSOE y 3 GIULV-CA) y 1 abstención (1 GPA, de D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos).

PUNTO VII.- ACTIVIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN POR LA JUNTA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

- Decreto nº 82/2018. Aprobar la nómina del personal al servicio de la Mancomunidad, correspondiente al mes de junio de 2018.
- Decreto nº 83/2018. Aprobar la nómina extraordinaria del personal al servicio de la Mancomunidad, correspondiente al mes de junio de 2018.
- Decreto nº 84/2018. Aprobar la nómina extraordinaria del personal al servicio del Organismo Autónomo Local Axarquía, correspondiente al mes de junio de 2018.
- Decreto nº 85/2018. Aprobar la nómina del personal al servicio del Organismo Autónomo Local Axarquía, correspondiente al mes de junio de 2018.

- Decreto nº 86/2018. Proceder a la devolución del aval nº 51 depositado por la empresa Servimar Axarquía, S.L., como garantía definitiva en la adjudicación del contrato de 14 embarcaciones durante la temporada estival de 2017 para la limpieza de las aguas de las playas de los municipios del litoral.
- Decreto nº 87/2018. Proceder a la devolución del aval nº 135700043, depositado por la empresa Servimar Axarquía, S. L., como fianza definitiva en la adjudicación del contrato de 11 embarcaciones durante la temporada estival de 2016 para la limpieza de las aguas de las playas de los municipios del litoral.
- Decreto nº 88/2018. Nombrar a D^a Ana Isabel Recio gestora del Destino Axarquía Costa del Sol de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía (SICTED).
- Decreto nº 89/2018. Aprobar la liquidación al Ayuntamiento de Algarrobo por el servicio de contratación de 10 embarcaciones durante la temporada estival de 2018, para la limpieza de aguas superficiales de las playas, correspondiente a la factura nº A/146; por importe de 5.608,80 €, IVA incluido.
- Decreto nº 90/2018. Aprobar la liquidación al Ayuntamiento de Torrox por el servicio de contratación de 10 embarcaciones durante la temporada estival de 2018, para la limpieza de aguas superficiales de las playas, correspondiente a la factura nº A/146; por importe de 9.746,23 €, IVA incluido.
- Decreto nº 91/2018. Aprobar la liquidación al Ayuntamiento de Nerja por el servicio de contratación de 10 embarcaciones durante la temporada estival de 2018, para la limpieza de aguas superficiales de las playas, correspondiente a la factura nº A/146; por importe de 9.746,23 €, IVA incluido.
- Decreto nº 92/2018. Aprobar la liquidación al Ayuntamiento de Vélez-Málaga por el servicio de contratación de 10 embarcaciones durante la temporada estival de 2018, para la limpieza de aguas superficiales de las playas, correspondiente a la factura nº A/146; por importe de 16.826,39 €, IVA incluido.
- Decreto nº 93/2018. Gratificación a trabajador por asistencia, fuera de su jornada laboral, a Comisiones Informativas y Junta de Mancomunidad.
- Decreto nº 94/2018. Gratificación a trabajador por trabajos puntuales en horario de tarde durante el mes de julio de 2018.

- Decreto nº 95/2018. Convocatoria a la Junta de Mancomunidad celebrada el día 25 de julio de 2018.
- Decreto nº 96/2018. Convocatoria a la Junta General de Axaragua celebrada el día 25 de julio de 2018.
- Decreto nº 97/2018. Aprobar la liquidación al Ayuntamiento de Algarrobo por el servicio señalización marítima de las zonas de baño de las playas de los municipios del litoral, temporada 2018, correspondiente a la factura nº B-135; por importe de 2.357,49 €, IVA incluido.
- Decreto nº 98/2018. Gratificación a trabajador por realización de trabajos puntuales como Secretario de la Mancomunidad durante las vacaciones de éste.
- Decreto nº 99/2018. Aprobar la nómina del personal al servicio del Organismo Autónomo Local Axarquía, para el período de liquidación de atrasos meses marzo a junio de 2018.
- Decreto nº 100/2018. Aprobar la nómina del personal al servicio de la Mancomunidad, correspondiente al mes de julio de 2018.
- Decreto nº 101/2018. Aprobar la nómina extraordinaria del personal al servicio de la Mancomunidad, correspondiente al mes de julio de 2018.
- Decreto nº 102/2018. Aprobar la nómina del personal al servicio del Organismo Autónomo Local Axarquía, correspondiente al mes de julio de 2018.
- Decreto nº 103/2018. Aprobar la liquidación al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria por el servicio señalización marítima de las zonas de baño de las playas de los municipios del litoral, temporada 2018, correspondiente a la factura nº B-135; por importe de 5.229,12 €, IVA incluido.
- Decreto nº 104/2018. Aprobar la liquidación al Ayuntamiento de Vélez-Málaga por el servicio señalización marítima de las zonas de baño de las playas de los municipios del litoral, temporada 2018, correspondiente a la factura nº B-135; por importe de 10.639,37 €, IVA incluido.
- Decreto nº 105/2018. Aprobar la liquidación al Ayuntamiento de Torrox por el servicio señalización marítima de las zonas de baño de las playas de los municipios del litoral, temporada 2018, correspondiente a la factura nº B-135; por importe de 8.010,21 €, IVA incluido.
- Decreto nº 106/2018. Aprobar la liquidación al Ayuntamiento de Nerja por el servicio señalización marítima de las zonas de baño de las playas

de los municipios del litoral, temporada 2018, correspondiente a la factura nº B-135; por importe de 2.976,81 €, IVA incluido.

- Decreto nº 107/2018. Aprobar la nómina del personal al servicio de la Mancomunidad, para el período de liquidación de atrasos meses marzo a junio de 2018.
- Decreto nº 108/2018. Aprobar la liquidación al Ayuntamiento de Algarrobo por el servicio de contratación de 10 embarcaciones durante la temporada estival de 2018, para la limpieza de aguas superficiales de las playas, correspondiente a la factura nº A/228; por importe de 10.866,99 €, IVA incluido.
- Decreto nº 109/2018. Aprobar la liquidación al Ayuntamiento de Nerja por el servicio de contratación de 10 embarcaciones durante la temporada estival de 2018, para la limpieza de aguas superficiales de las playas, correspondiente a la factura nº A/228; por importe de 18.883,33 €, IVA incluido.
- Decreto nº 110/2018. Aprobar la liquidación al Ayuntamiento de Torrox por el servicio de contratación de 10 embarcaciones durante la temporada estival de 2018, para la limpieza de aguas superficiales de las playas, correspondiente a la factura nº A/228; por importe de 18.883,33 €, IVA incluido.
- Decreto nº 111/2018. Aprobar la liquidación al Ayuntamiento de Vélez-Málaga por el servicio de contratación de 10 embarcaciones durante la temporada estival de 2018, para la limpieza de aguas superficiales de las playas, correspondiente a la factura nº A/228; por importe de 54.335,21 €, IVA incluido.
- Decreto nº 112/2018. Aprobar liquidación en concepto de recargo del período ejecutivo del 5% a la empresa Aqualia S.A., por importe de 142,18 €.
- Decreto nº 113/2018. Aprobar liquidación en concepto de recargo del período ejecutivo del 5% al Ayuntamiento de Moclinejo, por importe de 85,72 €.
- Decreto nº 114/2018. Aprobar liquidación en concepto de recargo del período ejecutivo del 5% a la empresa Aqualia S.A., por importe de 8.448,12 €.
- Decreto nº 115/2018. Aprobar liquidación en concepto de recargo del período ejecutivo del 5% a la empresa Aqualia S.A., por importe de 1.832,58 €.

- Decreto nº 116/2018. Convocatoria comisión informativa de recursos y acción administrativa, celebrada el día 5 de septiembre de 2018.
- Decreto nº 117/2018. Aprobar la nómina del personal al servicio de la Mancomunidad, correspondiente al mes de agosto de 2018.
- Decreto nº 118/2018. Aprobar la nómina del personal al servicio del Organismo Autónomo Local Axarquía, correspondiente al mes de agosto de 2018.
- Decreto nº 119/2018. Gratificación a trabajador por trabajos puntuales durante el mes de agosto de 2018.
- Decreto nº 120/2018. Gratificación a trabajador por trabajos puntuales en horario de tarde durante el mes de agosto de 2018.
- Decreto nº 121/2018. Devolución de aval depositado por la empresa Balizamientos y Obra Hidráulica Mazarrón, S.L., como garantía definitiva para responder de las obligaciones derivadas de la adjudicación del contrato de señalización marítima de las zonas de baño de las playas de los municipios del litoral, temporada 2017.
- Decreto nº 122/2018. Nombrar la comisión de selección que valorará a los aspirantes preseleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo relativa a la contratación temporal por un período de 6 meses de un licenciado/a en periodismo.
- Decreto nº 123/2018. Conceder adelanto de nómina del mes de agosto a trabajador de esta Mancomunidad.
- Decreto nº 124/2018. Aprobar la liquidación al Ayuntamiento de Vélez-Málaga por el servicio de contratación de 10 embarcaciones durante la temporada estival de 2018, para la limpieza de aguas superficiales de las playas, correspondiente a la factura nº A/183; por importe de 54.335,21 €, IVA incluido.
- Decreto nº 125/2018. Aprobar la liquidación al Ayuntamiento de Torrox por el servicio de contratación de 10 embarcaciones durante la temporada estival de 2018, para la limpieza de aguas superficiales de las playas, correspondiente a la factura nº A/183; por importe de 18.883,33 €, IVA incluido.
- Decreto nº 126/2018. Aprobar la liquidación al Ayuntamiento de Algarrobo por el servicio de contratación de 10 embarcaciones durante la temporada estival de 2018, para la limpieza de aguas superficiales de las playas, correspondiente a la factura nº A/183; por importe de 10.866,99 €, IVA incluido.

- Decreto nº 127/2018. Aprobar la liquidación al Ayuntamiento de Nerja por el servicio de contratación de 10 embarcaciones durante la temporada estival de 2018, para la limpieza de aguas superficiales de las playas, correspondiente a la factura nº A/183; por importe de 18.883,33 €, IVA incluido.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden con el visto bueno del Sr. Presidente, a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE,